

primero fianzas

Primero Fianzas S.A. de C.V.



AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EXPEDIR FIANZAS

Paseo de la Reforma No. 958 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600 Tel: 51-28-07-00 Fax: 51-2

POLIZA DE FIANZA

Lugar	MÉXICO D.F. A 29 DE JULIO DEL 2016	Fianza No.	1740027-0000
Fiado	CONSULTORES EN ECONOMIA, INVERSIONES Y PROYECTOS, S.C. *****		
Ramo/Tipo	ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	Monto	\$84,500.00

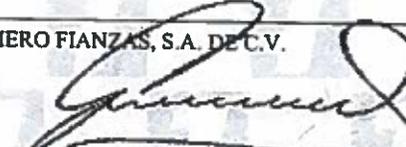
Primero Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.

POR \$ 84,500.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C.V., PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA: CONSULTORES EN ECONOMIA, INVERSIONES Y PROYECTOS, S.C. CUYO DOMICILIO ESTA UBICADO EN: VITO ALESSIO ROBLES NUMERO 68 PLANTA BAJA, COLONIA FLORIDA DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO C.P. 01030, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO No. APITUX-GOIN-SRO-013/16 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016, CON IMPORTE DE \$ 845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN IVA, RELATIVO A: ELABORACION DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO 2016 2021 DEL PUERTO DE TUXPAN." CELEBRADO CON LA API DE TUXPAN, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL LIC. JAIME ESQUIVEL RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL Y GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CUYA ADJUDICACION SE LLEVO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION II Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 89, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO POR UN MONTO DE \$84,500.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.). QUE CORRESPONDE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. ASIMISMO, EL FIADO RENUNCIA AL PRIVILEGIO DE ORDEN Y EXCLUSIÓN. ESTA GARANTIA ESTARA VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE LA ENTIDAD OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA. PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVEE EL ARTICULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD, LA CUAL SE LIBERARA UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONSTITUIDA Y ENTREGADA A LA ENTIDAD LA GARANTIA A QUE ALUDE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**FIN DE TEXTO**

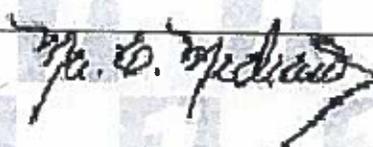
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 29 DE JULIO DE 2016
DOMICILIO DEL FIADO: CALLE VITO ALESSIO ROBLES NO. 68 INT. P.B., COL. FLORIDA, C.P. 1030, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CARRETERA A LA BARRA NORTE KM. 6.5 COL. EJIDO LA CALZADA, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.


GUILLERMINA ESTRADA RAMIREZ
Ejecutiva Serv.Local

LINEA DE VALIDACION:
14WX9XX89




MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ
Ejec De Suscripcion

AVISO DE PRIVACIDAD disponible en www.primerofianzas.com
AUTORIZADO BAJO EL OFICIO No. 366-III-0978/14 DE LA S.H.C.P.

R.F.C. PF1971222-8W1

Página 1/1